

## MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Como ya se adelantó en la memoria para la verificación del título de Grado en Magisterio de Educación Infantil por la Universidad de Alcalá en la modalidad presencial, la Universidad se plantea en esta ocasión la puesta en marcha de dichos estudios en su modalidad semipresencial. Por lo tanto, la estructura y organización general del plan de estudios es la misma en cuanto a módulos, materias y asignaturas y se rige por los mismos criterios generales que se expusieron en la propuesta inicial.

La normativa actual (Art.4 LOU) reconoce el derecho de que cualquier universidad española, pública o privada, pueda impartir enseñanzas en su modalidad no presencial, de manera exclusiva o parcial. Atendiendo a esta normativa y a la autorización expresa de la Universidad de Alcalá, ambas Escuelas presentan el actual anexo para impartir el Grado en Magisterio de Educación Infantil, en su modalidad no presencial de manera parcial, por lo que a partir de este momento lo denominaremos modalidad semipresencial.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la modalidad semipresencial estará mediado por un entorno virtual de aprendizaje a través del soporte de una plataforma de teleformación (descrita en el punto *7. RECURSOS Y MATERIALES Y SERVICIOS*), y con el apoyo de otros medios y recursos de la Web 2.0, que faciliten el desarrollo de las competencias previstas.

Esta modalidad, dado su carácter semipresencial, tiene la finalidad de contribuir con el diseño de diversas estrategias metodológicas al aprendizaje autónomo, crítico y reflexivo del alumnado, a la vez que potenciar el desarrollo de las competencias previstas en el plan de estudio. Esta modalidad, dado su carácter semipresencial, tiene la finalidad de contribuir con el diseño de diversas estrategias metodológicas al aprendizaje autónomo, crítico y reflexivo del alumnado, a la vez que potenciar el desarrollo de las competencias previstas en el plan de estudio. Para ello se introducen en el diseño de esta modalidad los principios y características de la formación virtual basados en: el aprendizaje flexible centrado en el estudiante, mediado por un ordenador o dispositivo digital, con la utilización de navegadores web, el uso de protocolos TCP y HTTP para facilitar la interacción y comunicación entre contenidos, materiales, profesores y estudiantes, la utilización de materiales digitales así como la gestión de materiales para su almacenamiento, mantenimiento y administración. Asimismo, una característica esencial de este tipo de formación es la integración de los contenidos, los principios psicopedagógicos y las TICs para favorecer el aprendizaje individualizado (respetar ritmos y necesidades) y el aprendizaje colaborativo como potenciador de la construcción de conocimiento. No sólo es esencial la comunicación sincrónica y asincrónica entre profesorado y estudiantes en el marco de una comunidad de aprendizaje sino el apoyo y la tutorización de los estudiantes a través de diferentes medios, canales y estrategias para el logro de las competencias previstas.

Teniendo en cuenta estas características, se diseñan diferentes entornos que permitan al estudiante una interacción con los contenidos, los profesores-tutores y los compañeros/as:

- 1) Un entorno de aprendizaje virtual: El mismo permitirá al estudiante ser co-responsable de su proceso de aprendizaje, construir conocimiento y compartirlo con

el profesorado y los otros estudiantes y generar una comunidad virtual de aprendizaje.

Para ello, el equipo docente diseñará un entorno que permita el acceso a los contenidos digitales; una comunicación fluida entre todos los participantes; una alta interactividad entre profesorado y alumnado; una tutorización y seguimiento continuo para facilitar la construcción de conocimiento, así como el apoyo sistemático y planificado del aprendizaje de los estudiantes con una retroalimentación constructiva y formativa.

Mediante este entorno se garantizará:

- a) El acceso a contenidos digitales que cumplan con los requisitos esenciales de interactividad e hipermedia (videos en streaming, materiales y recursos interactivos en diversos soportes y formatos). Contenidos que se desarrollarán a través de la mediación de actividades formativas específicas para la comprensión y profundización del conocimiento. Los mismos se realizarán bajo los principios del Diseño Universal de Contenidos de Aprendizaje.
  - b) La comunicación asíncrona para la tutorización virtual y el apoyo al aprendizaje, así como para facilitar la construcción colaborativa del conocimiento. Esta comunicación aporta flexibilidad, permite respetar la diversidad de ritmos de aprendizaje y necesidades formativas. También contribuye a vincular a profesores y estudiantes mediante el diseño de tareas colaborativas que pueden apoyarse a través del foro, blog (individuales y colectivos, a la vez que el fomento del intercambio vía comentarios), así como la utilización de redes sociales. Para ello, se diseñan actividades formativas que varían según las características de cada una de las materias del plan de estudio.
  - c) La comunicación síncrona para lograr una mayor interacción e intercambio de conocimiento. En este caso, se cuenta con el soporte del chat y con la incorporación de algunos recursos que facilitan la comunicación (audio, visualización pizarra digital), así como con videoconferencias que tendrán un sentido interactivo más que transmisor. Así mismo, se incorporan las redes sociales que faciliten el intercambio simultáneo, según la actividad formativa propuesta como se puede observar en cada uno de los módulos.  
Ambos tipos de comunicación contribuyen al apoyo y tutorización no sólo del profesorado, que es esencial en estos entornos, sino también el apoyo y la tutorización entre pares, creando una comunidad virtual de aprendizaje. Esto permite una retroalimentación ajustada al progreso de aprendizaje del alumnado y que se puede realizar mediante la utilización de las diferentes herramientas.
  - d) La creación y producción de conocimiento mediante diversos soportes como, por ejemplo, el fomento de un proyecto o trabajo de construcción colaborativa mediante wikis y redes de comunidades de conocimiento virtual, o la indagación mediante webquest, la producción de materiales audiovisuales.
- 2) Un entorno de aprendizaje presencial, con un peso cuantitativo minoritario con respecto a la modalidad presencial, como se puede ver en el cuadro de distribución de horas, pero con una finalidad básica en un plan de estudio destinado a la formación de maestros. Este entorno garantizará básicamente:
- a) El desarrollo de las competencias vinculadas a los contenidos prácticos de las asignaturas (por ejemplo, prácticas de laboratorio, talleres de expresión artística, prácticas deportivas, trabajo de campo).
  - b) El desarrollo de las competencias que requieran una interacción personal como las relacionadas con el desarrollo de habilidades comunicativas y actitudinales.

En todas ellas se planificarán diferentes tipos de organización con los estudiantes para el desarrollo de las actividades formativas previstas: individuales o en pequeños grupos, y combinadas con sesiones plenarias del grupo-clase.

- 3) Un entorno de aprendizaje autónomo del estudiante a través del estudio de los contenidos y materiales, la realización de las actividades y tareas de aprendizaje planificadas, la comprensión de conceptos y la producción de conocimientos, así como la preparación de tareas de evaluación, es parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este aprendizaje autónomo, personal e intransferible, se realiza de un modo transversal durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo la implicación del alumnado de modo activo. Tal y como establece la normativa vigente, forma parte de los ECTS y se prevén las horas de trabajo que se requieren para lograr un aprendizaje autoregulado.

Por lo tanto, partimos de todas las ventajas que aportan las metodologías para el aprendizaje en red, como son la construcción del conocimiento a través de la interacción, el énfasis hacia el aprendizaje activo y en colaboración con otras personas.

La comunicación directa con el profesor cobra una especial relevancia en estos entornos de aprendizaje virtual. Entre sus funciones, el profesor asume un rol fundamental de tutor dado que facilita información, apoya el proceso de aprendizaje, proporciona feedback al estudiante sobre su trabajo y la evolución de la adquisición de sus competencias y favorece, a través del diseño y material formativo que proporciona, la adquisición y construcción de conocimientos, así como el aprendizaje autoregulado del estudiante.

Por otro lado, las plataformas educativas ponen a disposición del profesor y del estudiante un sistema preciso sobre la evolución y el progreso del alumno. Desde el primer momento, una asignatura tiene recogida en su programación el sistema de evaluación y en las plataformas quedan recogidos el peso que cada material formativo y actividad tiene en el progreso del estudiante, quien puede consultar en cada momento las actividades entregadas con su corrección o comentario correspondiente, las actividades que le quedan por cursar, etc. En cuanto al profesor, puede realizar un seguimiento individualizado y grupal, detectando de forma automática las dificultades que tienen sus alumnos, enviando mensajes a aquellos alumnos que no han entregado actividades, reforzando el trabajo realizado o permitiendo la repetición de actividades que no cumplen con los criterios.

En el caso de la semipresencialidad, garantizar la identidad de los evaluados en actividades que envía a través de la plataforma, parece ser un problema de difícil solución como constatan diferentes estudios e investigaciones. De la misma manera que ocurre en la enseñanza presencial, el profesor cuenta con otros recursos con los que poder garantizar no tanto que el alumno ha realizado las actividades que ha entregado, sino que ha adquirido las competencias requeridas, entre otros:

- Exámenes presenciales. En éstos el estudiante debe acreditar su identidad con un documento oficial.
- Sesiones presenciales en las que debe mostrar destrezas, conocimientos habilidades.
- Tutorías en las que el profesor profundiza en los contenidos de las actividades presentadas.

Este planteamiento es además plenamente acorde con las directrices que emanan del espíritu del EEES y de los desarrollos normativos que lo implantan, y que hacen del aprendizaje autónomo del alumno el paradigma fundamental que guía su aprendizaje.

En la memoria del Título de Grado en Magisterio de Educación Infantil aprobada, se recogió el siguiente diseño común de sistemas de evaluación para todas las materias del módulo:

*La materia se valorará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.*

*En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.*

Los principios básicos de la evaluación como el criterio de evaluación continua y formativa y la variedad de sistemas para que el estudiante pueda demostrar las competencias que va adquiriendo, se mantienen en la modalidad semipresencial. De una forma más específica, entre los diferentes procedimientos que se pueden utilizar destacamos los siguientes:

- Los exámenes presenciales. La evaluación final de la asignatura contempla un examen presencial y aquellas actividades predefinidas por el profesor. En la evaluación continua puede considerarse el examen presencial como parte de la evaluación.
- La evaluación del trabajo realizado de forma individual o en grupo por el alumno. Se tendrán en cuenta las actividades realizadas y entregadas. En las sesiones presenciales se realizarán actividades que requieren una demostración de procedimientos para que puedan ser evaluadas. Para otro tipo de actividades, se pueden utilizar las herramientas que proporciona la plataforma (envío de actividades, foros, wikis, etc.). En este sentido, se puede recoger tanto una información cuantitativa (participaciones en un foro, por ejemplo) y la información cualitativa proporcionada por el profesor, el propio alumno o sus compañeros. La evaluación de algunas actividades o de la adquisición de las competencias, se realizará en algunas asignaturas a través de rúbricas que permitan al estudiante no sólo conocer el nivel de adquisición de las mismas, sino los criterios necesarios para favorecer el máximo desarrollo. Todo ello permite, además, tener diferentes tipos de feedback en los que participen profesores y alumnos. Un feedback de los profesores a los estudiantes que fomenten la mejora de los siguientes aprendizajes utilizando diferentes tipos de retroalimentación: sobre los contenidos, las tareas y los procesos de aprendizaje. Y también, desde la perspectiva del aprendizaje colaborativo un feedback entre pares.
- La autoevaluación. En cada asignatura se plantean actividades que permiten al estudiante evaluar su propio conocimiento. La plataforma virtual ofrece herramientas en línea como tests que son corregidos de forma automática, de manera que recibe feedback inmediato de su actuación. La plataforma también ofrece la posibilidad de utilizar cuestionarios de preguntas abiertas que son corregidos por el profesor. Así como la posibilidad de realizar una autoevaluación de carácter metacognitivo sobre el propio proceso de aprendizaje a través de blog.
- El Portafolio digital. La plataforma permite que cada estudiante disponga de un portafolio en el que integrar las actividades más relevantes, donde se incluye las

evidencias que el alumno selecciona, organiza y posteriormente publica. Este portafolio digital también permite al profesor escribir sus comentarios dirigidos a mejorar las competencias a adquirir por el alumno.

La planificación de la modalidad semipresencial en cada uno de sus entornos se detalla en horas en la siguiente tabla. Las horas totales son las ya verificadas en la memoria y se modifica su distribución para la modalidad semipresencial del siguiente modo:

<b>MODALIDAD SEMIPRESENCIAL</b>				
<b>Distribución de horas, por materias, para sus entornos de aprendizaje</b>				
<b>MATERIA</b>	<b>TOTAL HORAS MATERIA</b>	<b>HORAS EN ENTORNO VIRTUAL</b>	<b>HORAS ENTORNO PRESENCIAL</b>	<b>HORAS ENTORNO TRABAJO AUTÓNOMO</b>
Psicología	600	360	60	180
Educación	1050	630	105	315
Sociología	150	90	15	45
Comunicación	150	90	15	45
Filosofía	150	90	15	45
Salud	200	107	33	60
Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales y de la matemática	600	270	150	180
Aprendizaje de las lenguas y lectoescritura	300	160	50	90
Música, expresión plástica y corporal	600	270	150	180
Mención "Expresión artística integral para infantil"	600	270	150	180
Mención "Educación infantil inclusiva"	600	360	60	180
Mención "Lengua y literatura española para ed. infantil"	600	320	100	180
Mención "Lengua extranjera para ed. infantil"	600	320	100	180
Mención "Matemáticas en el mundo infantil"	600	270	150	180
Mención "Conocimiento del entorno"	600	270	150	180
Mención "Necesidades"	600	360	60	180

educativas especiales en ed. infantil”				
El hecho religioso y su didáctica	600	320	100	180
Prácticum	950	115	550	285
Trabajo fin de Grado	300	100	20	180

Como se puede observar en esta tabla, y como respuesta a la alegación que se nos plantea, existe una significativa diferencia cuantitativa entre la modalidad semipresencial y la modalidad presencial de la memoria ya verificada. La distribución de horas en los diferentes entornos, dentro de la modalidad semipresencial, es totalmente diferente a la que se contempla en la modalidad presencial (punto 5. *PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS*, de la memoria verificada).

Para concretar la propuesta de los entornos antes descritos, a continuación se detallan las actividades formativas de la modalidad semipresencial, en coherencia con la distribución de horas de cada uno de los entornos:

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE APRENDIZAJE SEMIPRESENCIAL</b>
<b>ENTORNO DE APRENDIZAJE VIRTUAL CON SOPORTE DE LA PLATAFORMA ONLINE INSTITUCIONAL Y HERRAMIENTAS WEB 2.0</b>
Análisis de los contenidos digitales para el desarrollo y profundización del conocimiento disciplinar: acceso a través de materiales hipertextuales (soporte digital), materiales audiovisuales (videos disponibles en la red mediante hipervínculos en la plataforma y videos en streaming para facilitar acceso). Y Videoconferencia para generar participación durante la presentación de un tema-contenido-tarea.
Seminarios 2.0 para facilitar la participación del alumnado mediante las redes sociales: Facebook, twitter u otras que permitan el intercambio de experiencias con otras personas que tienen acceso a la red y mediante un tema concreto propuesto por el profesorado.
Debates e intercambio de ideas para acceder a otros puntos de vista, indagar sobre cuestiones a profundizar, plantear nuevos interrogantes. Se realizan al finalizar cada unidad a través de la herramienta foro. Se facilita la comunicación asíncrona. El tutor modera las intervenciones de los foros y concluye cada uno de los debates.
Situaciones problemáticas, estudios de casos e incidentes críticos a través de un trabajo colaborativo en grupos con el soporte de la herramienta wikis para la aplicación y transferencia de conocimiento u otro soporte que permita esta colaboración (googledoc).
Realización de trabajos y actividades prácticas de carácter individual mediante la herramienta tarea para comunicación profesor- alumno y mediante la herramienta blog para compartir conocimiento entre profesores y estudiantes entre sí. Las mismas no sólo contribuyen al aprendizaje del alumnado al realizar ejemplificaciones y transferencias a situaciones nuevas sino que permiten al profesor-tutor realizar un seguimiento del aprendizaje individual y grupal de los alumnos así como apreciar su evolución para una retroalimentación pertinente.
Resolución de dudas y comunicación a través del correo electrónico de la plataforma virtual para un seguimiento continuo de los tutores y sesiones de Videoconferencia para resolución conjunta de dudas o planteamiento de cuestiones generales.
Simulaciones que permitan experimentar situaciones complejas del mundo real con el soporte de animaciones, realidad virtual, vídeos científicos...
<b>SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS (ENCUENTROS PRESENCIALES)</b>
Prácticas en centros educativos.
Actividades presenciales teórico-prácticas para profundización de contenidos, desarrollo de competencias de carácter actitudinales y habilidades comunicativas.
Actividades presenciales prácticas y de aplicación de contenidos (laboratorios, talleres de expresión artística, práctica deportiva, salidas de campo).
Tutorías individuales y en grupo para seguimiento aprendizaje.

<b>TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE</b>
Búsquedas de información usando recursos WEB.
Lecturas y análisis de documentos, contenidos y otros materiales de aprendizaje.
Estudio individual y preparación de actividades y tareas de aprendizaje.

En cuanto a prerequisites, se recomienda que el estudiante sea capaz de usar el ordenador para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet. Ahora bien, la propia estructura de la plataforma y los manuales y materiales creados específicamente, facilitan que el estudiante vaya adquiriendo este conocimiento tecnológico de manera secuencial y apoyada siempre por recursos didácticos y personales que facilitan su desarrollo, consiguiendo así el nivel de alfabetización digital exigido por la titulación.

En todo momento, el estudiante dispone de diferentes servicios para resolver las dudas que se le plantean: puede contar directamente con el profesor si la dificultad está asociada al contenido de la asignatura, con los tutores o coordinadores de la titulación o con cualquier otro servicio (Informática, secretaría, etc.), a través de las diferentes herramientas facilitadas por la plataforma (correo, chat, web...) o personalmente en las sesiones y tutorías presenciales.

Por último, y para dar cumplimiento a la indicado en la ORDEN ECI/3857/2007 en su apartado 5 respecto a que "... los estudiantes ... deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas", la acreditación del mencionado nivel se desarrollará a través de una prueba específica, que formará parte del procedimiento general diseñado por la Universidad para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, criterios descritos y aprobados en la Memoria presencial del mismo título.

### **5.1.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS**

Se contempla la misma distribución temporal de asignaturas y la posibilidad de que el estudiante realice los estudios a tiempo completo o parcial.

### **5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

Los estudiantes de la modalidad semipresencial tienen en la actualidad, y tendrán con la implantación de los Grados semipresenciales, el mismo acceso que los presenciales a los programas de movilidad, tanto a los de la Universidad de Alcalá como a los propios de cada una de las Escuelas.

Estos estudiantes tienen por una parte una mayor facilidad para acogerse a dichos programas ya que el sistema formativo que utilizan les permite el seguimiento habitual de las asignaturas que no sean objeto de convalidación independientemente de su lugar de residencia. Sin embargo, y en la experiencia acumulada hasta ahora, habitualmente se trata de estudiantes con obligaciones laborales y/o familiares que les limitan el acceso a estos programas y hacen que los demanden y los utilicen en menor medida que los presenciales.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS presencial

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
Módulo de materias de formación básica	100 ECTS
Módulo de materias didáctico - disciplinares (obligatorias)	60 ECTS
Módulo de materias optativas	30 ECTS
Módulo Practicum (incluyendo el Trabajo fin de Grado)	50 ECTS
<b>TOTAL:</b>	<b>240 ECTS</b>

### 5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Antes de explicar la planificación de las enseñanzas, conviene aclarar que la estructura del plan de estudios se presenta desglosada por materias y módulos, tal como permite el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como la “Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales” diseñada por la ANECA. En concreto, esta guía aconseja distinguir entre las unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y las unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (que pueden expresarse en términos de módulos o materias). Al mismo tiempo, se recomienda no desarrollar el modelo de ordenación de las enseñanzas en términos demasiado detallados, que pudiesen dificultar la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título. Atendiendo a esta recomendación, se ha partido de la materia como unidad básica de planificación de las enseñanzas, si bien se ha tratado también de concretar todo lo posible los contenidos formativos del plan de estudios, indicando las asignaturas que componen las materias de formación básica y las materias obligatorias, con su correspondiente carga en créditos ECTS. En cambio, se ha considerado oportuno no precisar las asignaturas que integran las materias optativas. Con esta decisión se espera poder ajustar la oferta correspondiente a las necesidades e intereses formativos de los estudiantes. La solución adoptada permite, asimismo, disponer de la flexibilidad y agilidad suficientes para introducir los cambios que resulte necesario realizar en cada momento, en línea con lo que sucede en otras universidades de nuestro entorno, y en especial en aquellas cuyo sistema educativo se ajusta con mayor facilidad al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (es el caso, sobre todo, de las universidades inglesas, pero también de las de otros países, como Francia, Bélgica y los países escandinavos).

En este mismo sentido, las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación se refieren siempre a las materias correspondientes, procurando proporcionar información lo suficientemente específica para facilitar la verificación del título propuesto, **pero sin concretar aquellos detalles que deberán ser objeto de un desarrollo posterior, en las guías académicas y en los programas de las asignaturas.** Se sigue aquí también la recomendación de la propia



guía de evaluación de ANECA, que aconseja dotar a los planes de estudio de la necesaria flexibilidad en la organización de las actividades formativas, sin perjuicio de que todos los detalles necesarios se concreten en las correspondientes guías docentes.

El título de Maestro en Educación Infantil habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada, por lo que, según el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (art. 12.9), está sujeto a unas condiciones (reguladas por la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Universidades e Investigación) que, a su vez, remiten a unos requisitos de verificación (regulados por la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre).

Esta propuesta de plan de estudios está basada, por tanto, en la normativa anterior y en las recomendaciones emitidas por el Rectorado de la Universidad de Alcalá.

La planificación del título está concebida para un tipo de enseñanza presencial. No obstante, la Universidad de Alcalá también puede plantear en un futuro la implantación de estos estudios de grado en la modalidad semipresencial.

Con el fin de promover la formación bilingüe de los futuros Maestros, en consonancia con las acciones que en este sentido se vienen desarrollando por los Gobiernos Autonómicos, se contempla la posibilidad de impartir parte de las enseñanzas de este Grado en una lengua extranjera. En la actualidad, y a la vista de la demanda social, dicha enseñanza se desarrollaría simultáneamente en el idioma inglés.

La presente propuesta plantea una estructura global, basada en módulos y materias, que permita una organización flexible capaz de responder, con mayor eficacia, a los logros de los objetivos de formación previstos. Las competencias son el punto de partida en el propio diseño.

Siguiendo la estructura modular mínima fijada por el Ministerio en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, este plan de estudios tiene la organización antes expresada.

Si entendemos por:

- **Módulo** la unidad académica que incluye una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios,
- **Materia** la unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada,
- **Asignatura** la unidad administrativa de matrícula,

la estructura más detallada de nuestro plan de estudios (MÓDULO-MATERIAS-ASIGNATURAS) sería la siguiente:

<b>MÓDULO DE MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA</b>		
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Nº ECTS</b>
<b>PSICOLOGÍA</b>	Psicología del desarrollo	6
	Psicología de la educación	6
	Fundamentos psicológicos de atención a la diversidad	6
	Psicología y contextos educativos	6
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	Didáctica	6
	Organización de las instituciones educativas	6
	La innovación educativa	6
	Atención temprana: fundamentos y recursos	6
	Orientación e intervención tutorial	6
	Evolución histórica y sistemas contemporáneos de Educación Infantil	6
	Diagnóstico pedagógico y técnicas de observación en el aula de Educación Infantil	6
	<b>TOTAL</b>	<b>42</b>
<b>SOCIOLOGÍA</b>	Sociología de la educación	<b>6</b>
<b>COMUNICACIÓN</b>	Comunicación y medios socioculturales: enseñanza y aprendizaje	6
	Procesos de aprendizaje: desarrollo de las habilidades comunicativas	8
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>
<b>FILOSOFÍA</b>	Filosofía, ética y educación moral	<b>6</b>
<b>SALUD</b>	Promoción de la salud y hábitos saludables	<b>8</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>		<b>100</b>

El plan de estudios contempla las materias:

- “Filosofía” como materias básicas de otra rama, “Artes y humanidades”, distinta a la rama de conocimiento de “Ciencias sociales y jurídicas”, donde se adscribe el título de Grado.
- “Salud” como materia básica no perteneciente a ninguna de las cinco ramas del conocimiento que figuran en el anexo II del RD. 1393/2007, de 29 de octubre, pero fundamental para la formación inicial del estudiante.

Se ha optado por denominar las materias del Módulo de Materias de Formación Básicas como se expresan en la tabla anterior, por seguir la misma nomenclatura con que se expresan en el Anexo II del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, para la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas”, donde se enclava el título propuesto.

No obstante, en la siguiente tabla se muestra un resumen de las materias que constituyen el Módulo de Materias de Formación Básica en relación con la organización modular recogida en el Anexo de la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre:

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN  
MAGISTERIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<b>MÓDULO DE MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA</b>	
<b>Bloques</b> ( <i>Orden ECI/3854/2007</i> )	<b>Materias</b>
<i>Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años).</i>	<b>PSICOLOGÍA</b>
	<b>EDUCACIÓN</b>
	<b>SOCIOLOGÍA</b>
	<b>COMUNICACIÓN</b>
	<b>FILOSOFÍA</b>
	<b>SALUD</b>
<i>Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo.</i>	<b>PSICOLOGÍA</b>
	<b>EDUCACIÓN</b>
	<b>COMUNICACIÓN</b>
<i>Sociedad, familia y escuela.</i> <i>Observación sistemática y análisis de contextos</i>	<b>EDUCACIÓN</b>
	<b>SOCIOLOGÍA</b>
	<b>COMUNICACIÓN</b>
	<b>FILOSOFÍA</b>
<i>Infancia, salud y alimentación.</i>	<b>SALUD</b>
<i>Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes.</i>	<b>EDUCACIÓN</b>
	<b>SOCIOLOGÍA</b>
	<b>COMUNICACIÓN</b>
<i>La escuela de educación infantil.</i>	<b>EDUCACIÓN</b>
	<b>SOCIOLOGÍA</b>

<b>MÓDULO DE MATERIAS DIDÁCTICO-DISCIPLINARES</b>		
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Nº ECTS</b>
<b>APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA, DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA MATEMÁTICA</b>	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la naturaleza	8
	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales	8
	Enseñanza y aprendizaje de la matemática	8
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS Y LECTOESCRITURA</b>	Didáctica de la lengua española y de la literatura	6
	Lengua extranjera para Educación Infantil	6
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN  
MAGISTERIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<b>MÚSICA, EXPRESIÓN PLÁSTICA Y CORPORAL</b>	Artes plásticas y visuales en Educación Infantil	6
	El juego musical: expresión y percepción	6
	Psicomotricidad infantil	6
	Proyectos para la expresión integral en infantil	6
	<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>		<b>60</b>

### **MÓDULO DE MATERIAS OPTATIVAS**

Se ha añadido un módulo nuevo, al que denominamos "Módulo de materias optativas", completando así los 240 créditos.

La Universidad de Alcalá ha establecido un mínimo de 12 créditos de materias de carácter transversal, de obligada oferta en todos los planes de estudios, que podrán ser cursados por todos los estudiantes de la UAH. Cada curso académico la Universidad hará una oferta de asignaturas (de 6 créditos cada una) que permitan a todos sus estudiantes superar los créditos de materias transversales. En el caso de los Grados de Magisterio, el número de créditos transversales ha quedado reducido a seis, por existir requisitos específicos de verificación.

Según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de febrero de 2009, las asignaturas transversales podrán impartirse con orientaciones diferentes en cada uno de los títulos de la universidad, de acuerdo con las necesidades de lo estudiantes, y habrán de cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a. Desarrollar competencias transversales relacionadas con las materias que se priorizan en el "Modelo Educativo de la UAH": Inglés, Informática, Cultura Hispánica, Historia de la UAH, Historia y Cultura Europeas, y Deontología Profesional.
- b. Desarrollar competencias transversales relacionadas con las materias aprobadas por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado: Otras Lenguas Extranjeras; Capacitación en el Uso de las TIC; Iniciación a la Investigación; Cultura Profesional; Búsqueda y Gestión de la Información; Liderazgo, Motivación y Trabajo en Equipo; Técnicas de Presentación, Argumentación y Expresión Oral; Taller de Escritura; Búsqueda de Empleo e Inserción Laboral; y Relaciones Culturales en un Mundo Global.
- c. Desarrollar competencias transversales relacionadas con otras materias que la Universidad de Alcalá pueda establecer en el futuro como señas de identidad estratégicas de la formación que reciben sus egresados.
- d. Desarrollar competencias trasversales relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y los demás principios previstos en el artículo 3.5 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.

Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en este tipo de materias por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Asimismo, atendiendo a los requisitos de verificación establecidos en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, donde se explicita que "podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos", el plan de estudios que se propone conjuga estos 24 ECTS de materias optativas específicas de la titulación con 18 ECTS de la materia Practicum (Practicum III) para contemplar menciones de 42 ECTS.

<b>MENCIÓN CUALIFICADORA</b>		
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Nº ECTS</b>
OPTATIVA	Optativa 1	6
	Optativa 2	6
	Optativa 3	6
	Optativa 4	6
PRACTICUM	Prácticum III	18
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>		<b>42</b>

El alumnado podrá cursar sus créditos optativos de entre toda la variedad de materias optativas ofertadas, articuladas en las diferentes menciones, o módulo no vinculado a mención.

Ahora bien, para obtener una mención cualificadora deberá completar los 42 ECTS vinculados a dicha mención. Sin embargo, podrá cursar los créditos optativos y completar los 240 ECTS del título sin obtener mención, matriculándose de asignaturas vinculadas a distintas menciones. Es decir, cursará la optatividad exigida, pero sin completar mención alguna.

La propuesta de menciones cualificadoras es la siguiente:

- **Expresión artística integral para infantil.**
- **Educación infantil inclusiva.**
- **Lengua y literatura españolas para Ed. Infantil.**
- **Lengua extranjera para Ed. Infantil.**
- Matemáticas en el mundo infantil.
- Conocimiento del entorno.
- **Necesidades educativas especiales en Ed. Infantil.**

Sólo cabe una excepción a esta norma, que es la que a continuación se expresa.

#### **Optativas no vinculadas a mención:**

Hay un grupo de materias optativas de 24 ECTS, denominado "El hecho religioso y su didáctica", que no está vinculado a mención alguna. Su estructura versa entorno a cuatro asignaturas de 6 ECTS cada una, según muestra el siguiente cuadro:

<b>“EL HECHO RELIGIOSO Y SU DIDÁCTICA”</b>	
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>
Optativa 1	6
Optativa 2	6
Optativa 3	6
Optativa 4	6
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>24</b>

<b>MÓDULO PRACTICUM</b>		
<b>Materia</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Nº ECTS</b>
PRÁCTICUM	Prácticum I	8
	Prácticum II	12
	Prácticum III	18
TRABAJO FIN DE GRADO		12
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>		<b>50</b>

La materia Practicum está dividida en tres asignaturas: Practicum I (a desarrollar en 2º curso), Practicum II (a desarrollar en 3er. curso), y Practicum III (a desarrollar en 4º curso, junto al Trabajo Fin de Grado).

El Trabajo Fin de Grado, de carácter obligatorio y con 12 ECTS, se concibe como el trabajo final a través del cual el estudiante demuestra y defiende que ha adquirido las competencias requeridas para la obtención del título de Grado en Magisterio de Educación Infantil.

Por último, y para dar cumplimiento a lo indicado en la ORDEN ECI/3854/2007 en su apartado 5 respecto a que “... los estudiantes ... deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas”, la acreditación del mencionado nivel se desarrollará a través de una prueba específica, que formará parte del procedimiento general diseñado por la Universidad para evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

### **Coordinación docente:**

La estructura modular propuesta en este plan de estudios exige una coordinación docente vertical y horizontal.

Al tratarse de un diseño común de actividades formativas y sistemas de evaluación para todas las materias del módulo, es necesario establecer mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido, similar en todos los grupos de estudiantes que cursen alguna de las asignaturas del módulo. También es necesaria una coordinación docente entre las asignaturas de un mismo cuatrimestre para planificar temporalmente y coordinar el trabajo que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

Los mecanismos de coordinación docente que se proponen son:

- La coordinación docente vertical para el conjunto del título se asegura a través de la figura del Coordinador de Titulación.
- El Coordinador de Departamento en el Centro es el responsable de la organización y coordinación docente de las materias y asignaturas adscritas a un mismo Departamento, así como de los profesores que las imparten. Estos mantendrán el contacto necesario entre sí para asegurar dicha coordinación.
- Al frente de cada grupo de alumnos (es decir, de cada curso de cada titulación) deberá existir uno o varios Tutores de Grupo, cuya función sería velar porque la carga de trabajo de su grupo de alumnos sea equilibrada y acorde a los créditos fijados en el plan de estudios.

Es aconsejable que los profesores implicados en el módulo elaboren en equipo la planificación docente de las asignaturas, que será difundida públicamente.

En el ámbito de la coordinación docente y, como ya se ha apuntado, al tratarse de un diseño común de sistemas de evaluación para todas las materias del módulo, se ha establecido un sistema general de evaluación para las materias que componen el plan de estudios que tiene como principios generales la atención a la evaluación continua y formativa de los estudiantes, la adquisición de las competencias previstas por parte de los mismos, el uso de metodologías de evaluación variadas y creativas, y la flexibilidad del profesorado para adaptar dicho sistema a las circunstancias docentes concretas. Para ello, se plantea un sistema general de evaluación que prevé el uso de recursos variados en cada materia, sin establecer limitaciones que impidan su adaptación al grupo y a la materia.

Este sistema se concibe como general y abierto para las materias del plan de estudios, con las lógicas excepciones del Prácticum y el Trabajo Fin de Grado, que por sus particularidades y por su carácter distintivo incorporan un sistema de evaluación diferenciado.

### 5.1.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO						
Curso	Semestre	Asignatura	Tipo	ECTS	Total	
1º	1º	Psicología del desarrollo	FB	6	30	
		Didáctica	FB	6		
		Evolución histórica y sistemas contemporáneos de Educación Infantil	FB	6		
		Comunicación y medios socioculturales: enseñanza y aprendizaje	FB	6		
		Filosofía, ética y educación moral	FB	6		
	2º	Psicología de la educación	FB	6	30	
		Sociología de la educación	FB	6		
		Organización de las instituciones educativas	FB	6		
		Diagnóstico pedagógico y técnicas de observación en el aula de Educación Infantil	FB	6		
		Orientación e intervención tutorial	FB	6		
2º	3º	Fundamentos psicológicos de atención a la diversidad	FB	6	28	
		Promoción de la salud y hábitos saludables	FB	8		
		Lengua extranjera para Educación Infantil	OB	6		
		Prácticum I	PE	8		
	4º	La innovación educativa	FB	6	32	
		Psicología y contextos educativos	FB	6		
		Procesos de aprendizaje: desarrollo de las habilidades comunicativas	FB	8		
		Atención temprana: fundamentos y recursos	FB	6		
		El juego musical: expresión y percepción	OB	6		
3º	5º	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la naturaleza	OB	8	30	
		Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales	OB	8		
		Enseñanza y aprendizaje de la matemática	OB	8		
		Artes plásticas y visuales en Educación Infantil	OB	6		
	6º	Psicomotricidad infantil	OB	6	30	
		Optativa 1	OP	6		
		Optativa 2	OP	6		
		Prácticum II	PE	12		
	4º	7º	Didáctica de la lengua española y de la literatura	OB	6	30
			Proyectos para la expresión integral en Infantil	OB	6	
Optativa 3			OP	6		
Optativa 4			OP	6		
Transversal universidad			OP	6		
8º		Prácticum III	PE	18	30	
		Trabajo fin de grado	TF	12		
<p><b>FB</b> - Asignatura de formación básica <b>OB</b> - Asignatura didáctico-disciplinar (obligatoria) <b>OP</b> – Asignatura optativa <b>PE</b> – Prácticas externas <b>TF</b> – Trabajo fin de grado</p>						



El motivo por el cual no se recogen todas las asignaturas optativas, junto a la transversal, en alguno de los semestres del tercer o cuarto año, tal como se recomienda en el artículo 4.7 del “Procedimiento General para la Elaboración y Posterior Aprobación de los Planes de Estudio de Grado”, promulgado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de octubre de 2007, obedece a que entre ellas existen asignaturas de lengua extranjera entre las que se dan distintos niveles de aprendizaje, con el fin de asegurar el aprovechamiento efectivo de las enseñanzas por parte de los estudiantes.

La distribución temporal de asignaturas expuesta en la tabla anterior está pensada para estudiantes a tiempo completo, en cuatro años; en el caso de estudiantes a tiempo parcial, se presenta la siguiente distribución temporal de asignaturas, pensada para facilitar el aprendizaje y progreso del alumno.

<b>DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL</b>					
<b>Curso</b>	<b>Semestre</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Tipo</b>	<b>ECTS</b>	<b>Total</b>
1º	1º	Psicología del desarrollo	FB	6	12
		Didáctica	FB	6	
	2º	Psicología de la educación	FB	6	18
		Diagnóstico pedagógico y técnicas de observación en el aula de educación infantil	FB	6	
Sociología de la educación		FB	6		
2º	3º	Evolución histórica y sistemas de educación infantil	FB	6	18
		Comunicación y medios socioculturales: enseñanza y aprendizaje	FB	6	
		Filosofía, ética y educación moral	FB	6	
	4º	Orientación e intervención tutorial	FB	6	12
		Organización de las instituciones educativas	FB	6	
3º	5º	Fundamentos psicológicos de atención a la diversidad	FB	6	12
		Lengua extranjera para Educación Infantil	OB	6	
	6º	La innovación educativa	FB	6	18
		Psicología y contextos educativos	FB	6	
		Atención temprana: fundamentos y recursos	FB	6	
4º	7º	Prácticum I	PE	8	16
		Promoción de la salud y hábitos saludables	FB	8	
	8º	Procesos de aprendizaje: desarrollo de las habilidades comunicativas	FB	8	14
		El juego musical: expresión y percepción	OB	6	
5º	9º	Enseñanza y aprendizaje de las ciencias de la naturaleza	OB	8	16

		Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales	OB	8	
	10º	Prácticum II	PE	12	12
6º	11º	Enseñanza y aprendizaje de la matemática	OB	8	14
		Artes plásticas y visuales en Educación Infantil	OB	6	
	12º	Psicomotricidad infantil	OB	6	18
		Optativa 1	OP	6	
		Optativa 2	OP	6	
7º	13º	Optativa 3	OB	6	12
		Optativa 4	PE	6	
	14º	Prácticum III	OB	18	18
8º	15º	Didáctica de la lengua española y de la literatura	OB	6	18
		Proyectos para la expresión integral en infantil	OP	6	
		Transversal universidad	OP	6	
	16º	Trabajo fin de grado	TF	12	12

## 5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Mediante el desarrollo de las nuevas titulaciones, la Universidad de Alcalá pretende realizar una apuesta decidida por la internacionalización y la movilidad estudiantil. Así se indica de manera expresa en el “Modelo Educativo de la Universidad de Alcalá”, al definir la internacionalización como “uno de los rasgos que identifican la oferta educativa y a la comunidad universitaria de Alcalá”.

La Universidad de Alcalá tiene como herramienta estratégica fundamental en el ámbito de la internacionalización el impulso, establecimiento y consolidación de los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de formación e investigación con instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio. La Universidad de Alcalá impulsa la participación de sus estudiantes en los programas de intercambio mediante la difusión de la oferta de plazas disponibles, la existencia de mecanismos de orientación y coordinación, la autorización sobre el itinerario formativo que ha de cursar el estudiante, o la garantía del reconocimiento académico de los estudios cursados.

Una parte importante de los intercambios educativos se produce en el marco del programa “Lifelong Learning Programme” (LLP), financiado por la Unión Europea. Este programa, en el que se integran las acciones “Erasmus”, concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones. Como es sabido, estas ayudas no cubren la totalidad de los gastos ocasionados, dado que tan solo pretenden compensar los costes de movilidad ocasionados por el desplazamiento a otro país. Por ello, el estudiante puede solicitar becas y ayudas complementarias, que se suman a la exención de las tasas de matrícula en la universidad de destino. Los alumnos de la Universidad de Alcalá reciben, en todo caso, una ayuda complementaria del Banco